

Advierten que es ilegal: qué piensan los comerciantes mendocinos del ingreso de toneladas de ropa usada en «bolsones» desde EE.UU.

03/02/2026



Adrián Alín, presidente de la Cámara Empresaria de Comercio, Industria, Turismo y Servicios de la Ciudad de Mendoza (CECITYS), manifestó su profunda preocupación por la aparición de galpones con fardos de indumentaria de segunda mano importada. El dirigente advirtió que esta actividad no **solo es ilegal según la normativa aduanera vigente**, sino que representa un grave riesgo sanitario y ambiental.

Una importación prohibida y bajo sospecha

El debate se encendió tras la viralización de imágenes que

muestran **centros de acopio en la zona industrial de Mendoza**, presuntamente con mercadería proveniente de Estados Unidos a través de puertos chilenos. **«Hay que ser claros: la importación de ropa usada está prohibida en Argentina. Si uno le consulta a cualquier despachante de aduana, la respuesta es inmediata: no se puede traer. Sin embargo, tenemos fotos de galpones en la zona de Rodríguez Peña repletos de estos fardos. Este producto suele ingresar por los puertos de Buenos Aires o, como estamos viendo ahora en Mendoza, a través de Valparaíso, en Chile»**, aseguró Adrián Alín ante los micrófonos de FM Vos 94.5.

«No ha habido ningún cambio en la legislación que autorice este ingreso; por lo tanto, estamos ante una actividad que elude los controles del Estado», enfatizó.

El riesgo sanitario

Más allá del perjuicio económico para la industria textil local, Alín subrayó que estas prendas son descartadas en Europa y EE. UU. por no cumplir con estándares de normas básicas, convirtiéndose en un problema de salud pública. **«No es solo un tema de competencia comercial. Hay una connotación de salud pública que debemos cuidar. En Europa y Chile ya no se permite este tipo de comercio porque se ha detectado presencia de plomo y otros contaminantes en estas prendas. Es ropa desechada directamente»**, aseveró el titular de CECITYS.

«El consumidor mendocino termina eligiendo según lo que le alcanza en el bolsillo, pero el Estado tiene el deber de protegerlo de productos que pueden ser nocivos. Es lo mismo que pasa con la pirotecnia: si está prohibida, no se puede vender libremente», ejemplificó en otra instancia de la comunicación.



Alín subrayó que estas prendas son descartadas en Europa y EE. UU. por no cumplir con estándares de normas básicas

La «cancha inclinada» y los tours de compras

El presidente de la Cámara Empresaria de Comercio, Industria, Turismo y Servicios de la Ciudad de Mendoza vinculó este fenómeno con la desnaturalización de los viajes de compras al vecino país, que han pasado de ser un consumo personal a un sistema de abastecimiento masivo para el mercado informal. **«El sistema cambiario se ha equilibrado y ya no hay una diferencia de precios que justifique ir a Chile desesperadamente, pero seguimos viendo 60 micros por día. Una cosa es que alguien vaya de vacaciones y se traiga algo para su uso, lo cual es normal. Otra totalmente distinta es cuando se empieza a traer mercadería de forma indiscriminada para la venta. Eso ya se convierte en ilegalidad comercial»**, advirtió.

«Estamos trabajando junto a la Federación Económica de Mendoza (FEM) para que las denuncias públicas que estamos haciendo

sean tomadas por los responsables de investigar, porque nosotros no tenemos poder de policía. En Buenos Aires ya hay presentaciones porque son delitos federales», declaró Alín, esperando que la justicia actúe sobre los galpones detectados en Mendoza.